



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión de fecha 10 de abril de 2013, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la Mancomunidad.

San Pedro Manrique, 15 de abril de 2013.– El Presidente, José Rico Martínez. 1351

BOPSO-58-22052013